

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Camblo Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/104

DOAYCC/NA/POA/2022/069

Fecha de emisión:

11/03/2022

### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de la rollo Territorial Urbano Sustentable, el 14 de febrero de 2022, mediante el cual anexa los dos media y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL ara la actividad comercial de Salón y clínica de belleza,

r, Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estador e Questa a Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autorida III de procede a otorgan el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL                       | NOIL RE COMERCIAL  |
|--------------------------------------|--|
| SALÓN Y CLÍNICA DE BELLEZA           | LAM R HAIR & NAILS   |
| PROPIETARIA:                         |  |
|                                      |  |
|                                      | The state of the s |
| VIGENCIA: DEL 11 DE MARZO DE 2022 AL | MUNIC YO DE TULUM, QROO.   |
| 11 DE MARZO DE 2023.                 |  |

### CONDITIONNIES

- 1. El establecimiento debe aper arse a escalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece lo límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y semés de de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el pivel a ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en forario de 2:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá evitar chargar, erramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, esta cias inquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados par ese im.
- El etables pir ito deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residues Sóludos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la final de área de rodamiento (calle).

2000 Organial



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.; DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/104

DOAYCC/NA/POA/2022/069

Fecha de emisión: 11/03/2022

- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de base en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsa de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en vento como externativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Des rollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales improrrogades Plan de Manejo Integral de Residuos, donde se especifique la totalidad de esiduo sólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos recursos e implementara en su negocio y la disposición final así como el ama chama to emporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que genera en la actuadad comercial, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su 290 p deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, provido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Sulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reción: 823 1 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia.tulumo mail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por via Zoo eunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir ec. gia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso lla rún, o telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección G neral. concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de ción. articin
- 8. Deberá ingresar a a venta da única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentia la conforme de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, o hde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación de la disposición de la constancia de participación en las pláticas y/o cursos que importe la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses los locumentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de arvisa que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Orden ento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.



# Municipio de Tutum

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/104

DOAYCC/NA/POA/2022/069

Fecha de emisión: 11/03/2022

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridado por la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones ju dicional aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o rmisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Debe á esta en un lugar visible en el local comercial.

|             |  | 1300s to  |
|-------------|--|---|
| RECIBIÓ     | REVISO                                     | AUTORIZO  |
|             | ARO LIBERTAL VA QUE.                       | ING. LORENZO BERNABEBARROLLO                                  |
| PROPIETARIO | DIRECTOR DE OLIVENAM NTO AMBIENTAL Y ATICO | DIRECTON GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |

ELABORÓ. - MAC
\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAS PERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN.

